

Santiago, 14 de mayo de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN DRAKE REAL ESTATE PARTNERS FUND IV**

Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Drake Real Estate Partners Fund IV** (el "Fondo"), que el directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora") acordó citar a las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo a celebrarse en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, en las fechas que se indican a continuación:

- A. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse el día **26 de mayo de 2025** a 11:30 horas en primera citación y a las 11:45 horas en segunda citación, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
  1. Aprobar un aumento de capital del Fondo en los términos y condiciones que propondrá la Administradora y aprobar la correspondiente emisión de cuotas del Fondo a efectos de materializar el aumento de capital indicado, así como las condiciones para su colocación; y
  2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.
  
- B. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse el día **29 de mayo de 2025** a las 10:30 horas en primera citación y a las 10:45 horas en segunda citación, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
  1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
  2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar sus remuneraciones;
  3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN ASAMBLEAS DE APORTANTES**

Teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, los señores aportantes podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos que la Administradora ha puesto a disposición de éstos, promoviéndose la participación por esa vía.

Para estos efectos, a más tardar a las 16:00 horas del día 23 de mayo de 2025 en relación con la Asamblea Extraordinaria de Aportantes y a las 16:00 del día 28 de mayo de 2025 en el caso de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, los aportantes deberán informar a la Administradora si participarán en la Asamblea respectiva por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección de correo electrónico [activosagf@larrainvial.com](mailto:activosagf@larrainvial.com), en el cual se deberá informar el nombre completo del aportante o representante que asistirá, en su caso y adjuntar sus datos de contacto, esto es, correo electrónico registrado en la Administradora (obligatorio) y número celular (opcional), junto a los poderes en caso de que participe a través de sus apoderados, y su cédula de identidad o la de sus apoderados, de corresponder.

Por su parte, la asistencia y votación de los aportantes, que participen en las Asambleas por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”. Para ingresar a dicha plataforma la Administradora proporcionará a los aportantes ya registrados, por medio de un correo electrónico, un link con la correspondiente invitación a las Asambleas y una clave secreta. El sistema se encontrará abierto 30 minutos antes del comienzo de las Asambleas, para efectos de que cada aportante u apoderado de éste acredite su identidad.

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, en el caso de los aportantes o representantes que asistan a las Asambleas por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con los procedimientos señalados en este aviso y el sitio web indicado. Por su parte, en el caso de los aportantes que participen en las Asambleas de forma presencial, si procediere, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Juan Pablo Flores". The signature is written in a cursive style with a large initial "J" and a horizontal line underlining the name.

Juan Pablo Flores Vargas  
Gerente General  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS